

INTERALIA S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERALIA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte y dos días del mes de Julio del dos mil quince a las nueve horas, en la en las oficinas situadas en las calles Quiquis 1502 y Tulcán, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía INTERALIA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: GOMEZ BUENAVENTURA DE LAPENTTI HERMINIA, propietaria de CUATROSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, y con derecho a 400 votos, LAPENTI GOMEZ CAROLINA, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 80 votos, LAPENTI GOMEZ GIOVANNI CARLO, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 80 votos, LAPENTI GOMEZ LEONARDO, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 80 votos, LAPENTI GOMEZ MARIA CECILIA, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 80 votos, LAPENTI GOMEZ NICOLAS ALEXANDER, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 80 votos,

Preside la sesión la Señora LAPENTI GOMEZ MARIA CECILIA como PRESIDENTE y actúa como secretario Ad-hoc de la Junta el Señora GOMEZ BUENAVENTURA DE LAPENTTI HERMINIA, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía INTERALIA S.A. que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto que forma el orden del día:

- 1.- Tratar el la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2014.

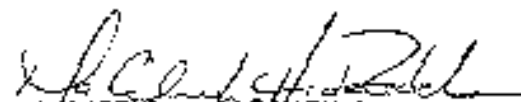
El Secretario Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la deliberación.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del día que dice:

- 1.- Tratar el la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2014.

La accionista Señoras LAPENTI GOMEZ MARIA CECILIA, toma la palabra y decide tomar como referencia el Informe del Gerente General y del Comisario presentados en el balance del año 2014.

Tras de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad de votos resolvió aprobar los Estados Financieros en base a los informes antes mencionados. Sin otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un repeso para que la secretaría redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada, para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes


Sra. LAPENTI GOMEZ MARIA CECILIA
Secretaria Ad-hoc


Sra. GOMEZ BUENAVENTURA DE LAPENTTI HERMINIA
GERENTE GENERAL